



# Consejo de Seguridad

Distr. general  
12 de octubre de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## República Centroafricana

### Informe del Secretario General

#### I. Introducción

1. En su resolución [2499 \(2019\)](#), el Consejo de Seguridad prorrogó hasta el 15 de noviembre de 2020 el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y me solicitó que le presentara cada cuatro meses un informe relativo a su ejecución. En el presente informe se ofrece información actualizada sobre los principales acontecimientos ocurridos en la República Centroafricana desde mi informe anterior de 16 de junio de 2020 ([S/2020/545](#)), así como recomendaciones sobre la prórroga del mandato de la MINUSCA.

#### II. Situación política

##### Acontecimientos políticos

2. El entorno político estuvo dominado por la preparación de las elecciones generales, cuya primera ronda está prevista para el 27 de diciembre, y se caracterizó cada vez más por la tensión y la desconfianza en un contexto de retrasos con respecto al calendario electoral. En un discurso nacional pronunciado con ocasión del 60º aniversario de la independencia de la República Centroafricana, el 13 de agosto, el Presidente, Faustin-Archange Touadera, hizo un llamamiento a la unidad nacional y reafirmó su compromiso de celebrar elecciones oportunas, dignas de crédito, inclusivas y pacíficas. Asimismo, elogió al Gobierno y al personal sanitario por sus esfuerzos para responder a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), a pesar de las críticas continuas de la oposición sobre las carencias de esa respuesta del Gobierno a la pandemia.

3. En junio, el Tribunal Constitucional rechazó la enmienda de la Constitución propuesta por el Gobierno para prorrogar los mandatos del Presidente y los legisladores en ejercicio en caso de un suceso de fuerza mayor que retrasara la celebración oportuna de las elecciones, señalando que cualquier retraso con respecto a los plazos constitucionales debería derivarse de amplios consensos y consultas de carácter nacional. Desde entonces, algunos partidos políticos y la sociedad civil han pedido al Gobierno que convoque un diálogo nacional sobre el calendario electoral. En septiembre, el Presidente Touadera organizó una serie de reuniones sobre el proceso electoral con partidos de la oposición, ex Jefes de Estado y las fuerzas vivas,



que comprendían los partidos políticos, la sociedad civil y los líderes religiosos y de otros tipos. La *Coalition de l'opposition démocratique 2020* se negó a asistir a la reunión celebrada el 17 de septiembre y acusó al Presidente Touadera de imponer unas elecciones precipitadas y mal preparadas.

4. Al 1 de octubre, 15 dirigentes políticos, entre ellos tres mujeres, habían anunciado su intención de disputar la presidencia. Entre los que habían anunciado recientemente su candidatura se encontraban el Presidente Touadera, del *Mouvement des coeurs unis*; el ex-Presidente François Bozizé, de *Kwa Na Kwa*; la ex Jefa de Estado Catherine Samba-Panza, como independiente; el ex Primer Ministro Anicet Georges Dologuélé, de la *Union pour le renouveau centrafricain*; Alexandre Ferdinand Nguendet, de *Rassemblement pour la République*; Éloi Anguimaté, de la Convención Nacional; Augustin Agou, del *Parti de la renaissance et du développement durable*, y el ex Primer Ministro Mahamat Kamoun, del partido *Be Africa Ti é Kwè*. Algunos de los candidatos de la oposición expresaron fuertes críticas al Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana y prometieron asumir una postura firme frente a los grupos armados.

5. En su segundo período extraordinario de sesiones, celebrado del 25 de junio al 9 de julio, la Asamblea Nacional aprobó seis proyectos de ley, entre los que figuraban una contabilidad revisada del presupuesto nacional para los gastos relacionados con la COVID-19, el tratado revisado de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y el estatuto de la Autoridad Electoral Nacional. En un tercer período extraordinario de sesiones, celebrado del 18 al 23 de septiembre, la Asamblea aprobó como ley un código electoral revisado que contenía disposiciones derogatorias excepcionales y en el que se tenían en cuenta las demoras en las operaciones electorales, pero se mantenían los plazos constitucionales. A pesar de las recomendaciones del marco consultivo y de las actividades de promoción de las Naciones Unidas y otros asociados, el Gobierno no incluyó en su proyecto de ley disposiciones que permitieran participar en las elecciones a los centroafricanos refugiados en los países vecinos, como lo habían hecho durante el ciclo electoral de 2015-2016. Un número significativo de parlamentarios de la oposición boicotearon la votación.

6. Mi Representante Especial para la República Centroafricana y Jefe de la MINUSCA, Mankeur Ndiaye, dialogó con los interesados nacionales y los asociados internacionales en consonancia con el mandato de buenos oficios y facilitación política de la MINUSCA para fomentar un diálogo político constructivo e inclusivo. Para complementar esos esfuerzos, en julio, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Jean-Pierre Lacroix, y el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, Smaïl Chergui, se reunieron con el Primer Ministro Firmin Ngrébada en relación con los procesos políticos y de paz. El 24 de septiembre, los Sres. Chergui y Lacroix, junto con el Presidente de la Comisión de la CEEAC, Gilberto Da Piedade Veríssimo, hicieron un llamamiento conjunto a los interesados nacionales para que entablaran un diálogo político con miras a lograr un consenso y crear condiciones propicias para la celebración de elecciones pacíficas, dignas de crédito e inclusivas dentro de los plazos constitucionales.

7. De forma paralela al septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, convoqué una reunión de alto nivel sobre la República Centroafricana con el Presidente Touadera, el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Moussa Faki Mahamat, y el Presidente de la Comisión de la CEEAC, durante la cual los asociados internacionales expresaron su apoyo al progreso del proceso político, incluida la organización de elecciones.

## Preparativos electorales

8. La Autoridad Electoral Nacional inició las operaciones de inscripción de votantes el 30 de junio, con el objetivo de inscribir a 2,5 millones de votantes, frente a los 1,9 millones inscritos en el ciclo electoral anterior. Al 1 de octubre, se había completado la inscripción de votantes en Bangui y en todas las prefecturas excepto Nana-Mambere y Uham-Pendé y el total de ciudadanos centroafricanos inscritos había alcanzado la cifra de 1.768.634, incluidas 822.415 mujeres (46,5 %).

9. Los retrasos en el proceso de inscripción se atribuyeron a la inseguridad y la obstrucción por parte de los grupos armados antibalaka, Retorno, Reclamación y Rehabilitación, Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana (FPRC) y Unidad por la Paz en la República Centroafricana (UPC), en las prefecturas de Alto Kotto, Uaka y Uham-Pendé. La Autoridad Electoral Nacional también experimentó varias dificultades, incluidos problemas técnicos, operacionales y logísticos, que tuvieron un efecto negativo en sus operaciones. Entre los problemas experimentados cabe mencionar la capacidad limitada de la Autoridad, los obstáculos para acceder a ciertos lugares remotos, los problemas técnicos con las tabletas de inscripción y las dificultades para pagar puntualmente a los agentes de inscripción.

10. El 7 de agosto, el Presidente Touadera promulgó un estatuto sobre la composición y organización de la Autoridad Electoral Nacional, el mandato de cuyos miembros expiraba el 24 de diciembre. Se creó una comisión de selección integrada por representantes de los partidos políticos, las administraciones públicas y la sociedad civil para nombrar a los 11 nuevos miembros por un período de siete años. Cuatro de los miembros anteriores de la Autoridad Electoral Nacional permanecerán en sus puestos hasta la conclusión del proceso electoral, junto con los nuevos miembros, como se prevé en el nuevo estatuto de la Autoridad.

11. La oposición política y otras partes interesadas criticaron a la Autoridad Electoral Nacional por su aparente falta de transparencia e ineficacia y denunciaron la falta de eficacia de la comunicación con la población sobre el proceso de inscripción. A pesar de los esfuerzos de la Autoridad por mejorar su funcionamiento, los partidos de la oposición y otros agentes nacionales siguieron planteando inquietudes.

12. El 4 de septiembre, el Presidente Touadera firmó un decreto por el que se restauraba un marco consultivo electoral del que formarían parte representantes de la administración pública, los partidos políticos y la sociedad civil, con el fin de debatir cuestiones relacionadas con el proceso electoral. Este foro complementa el comité estratégico presidido por el Primer Ministro que supervisa las operaciones electorales. El marco consultivo celebró reuniones los días 10 y 16 de septiembre, durante las cuales los participantes examinaron los progresos y los problemas del proceso electoral y propusieron posibles soluciones.

13. La MINUSCA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) emprendieron iniciativas para alentar a las mujeres a participar como votantes y candidatas en el proceso electoral. En Bangui y en las prefecturas se están creando once salas de situación de la mujer con el fin de reforzar el papel de las mujeres en la supervisión de las elecciones.

14. El 2 de octubre, el Primer Ministro firmó el plan de seguridad integrado para las elecciones. El Gobierno tiene previsto aportar 1,25 millones de dólares del presupuesto de 4,1 millones de dólares del plan. El plan abarca las funciones de los agentes de seguridad nacional, así como de los componentes militar y de policía de la MINUSCA.

15. Al 1 de octubre, el fondo colectivo gestionado por el PNUD de 41,8 millones de dólares para apoyar las elecciones presidenciales, legislativas y locales hasta 2022 sufría un déficit total de 19,5 millones de dólares, incluidos 5,7 millones para las próximas elecciones presidenciales y legislativas.

16. Se realizaron campañas de desinformación en los medios de comunicación contra la MINUSCA, incluidos sus dirigentes, en relación con su mandato de asistencia electoral y buenos oficios. La Misión intensificó sus esfuerzos por perfeccionar la comunicación estratégica y por prevenir y vigilar las expresiones de odio y la incitación a la violencia y responder a ellas en la forma y el momento en que fuera necesario.

### **Proceso de paz**

17. El Presidente Touadera promulgó cuatro leyes aprobadas por la Asamblea Nacional en consonancia con los compromisos contraídos por el Gobierno en virtud del Acuerdo Político. La legislación establece el estatuto de los partidos políticos y la oposición y un régimen de pensiones para los ex presidentes electos. El Presidente también promulgó la primera parte de una ley de descentralización en dos partes que establecía parcialmente el marco jurídico para las elecciones locales previstas para finales de 2021. Las elecciones locales más recientes se celebraron en 1988.

18. Los mecanismos de aplicación y vigilancia del Acuerdo Político funcionaron con medidas de precaución relacionadas con la COVID-19. Con el fin de facilitar la comunicación y la coordinación entre los mecanismos nacionales y locales, la MINUSCA prestó apoyo a las reuniones mediante videoconferencia entre el Ministerio de Administración Territorial y Descentralización y los prefectos. Los programas de estas reuniones se han ampliado para tratar la respuesta frente a la COVID-19 y las operaciones electorales.

19. En mayo, las fuerzas de defensa y seguridad nacionales y las autoridades administrativas se desplegaron en la prefectura de Bamingui-Bangoran por primera vez desde 2013. Los prefectos de Nana-Grebizi y Uaka pusieron en marcha comités de seguridad en Ippy y Mbrès el 9 y el 17 de agosto, respectivamente.

20. El 16 de junio, el comité ejecutivo de seguimiento del Acuerdo Político celebró una sesión para debatir sobre la violencia en Ndélé (prefectura de Bamingui-Bangoran); se acordó otorgar prioridad a la justicia de transición en la resolución del conflicto entre los grupos étnicos gula y runga. Las iniciativas nacionales se complementaron con iniciativas de mediación locales.

21. Durante su sesión del 24 de julio, el comité ejecutivo de seguimiento centró su atención en la violencia que se había producido en el oeste en relación con Retorno, Reclamación y Rehabilitación, que había suspendido su participación en los mecanismos de seguimiento del Acuerdo Político el 5 de junio. Los miembros condenaron las continuas violaciones por parte de Retorno, Reclamación y Rehabilitación, las alianzas entre grupos armados, el uso de minas terrestres y la obstrucción de la asistencia humanitaria.

22. Los progresos realizados en el establecimiento de las unidades especiales mixtas de seguridad previstas en el Acuerdo Político fueron limitados. Al 1 de octubre, un total de 216 miembros de las unidades se habían desplegado en Buar desde Paua, mientras que unos 346 permanecían en Buar. Sin embargo, aún no habían comenzado sus operaciones. Cuatro miembros de Retorno, Reclamación y Rehabilitación abandonaron, con sus armas, los campamentos de las unidades especiales mixtas de seguridad de Paua y Buar el 14 de julio y el 14 de septiembre, respectivamente. El 18 de agosto, el comité estratégico de las unidades especiales mixtas de seguridad

seleccionó Birao, Bria, Ndélé y Kaga Bandoro como emplazamientos para futuros despliegues.

23. El 30 de julio, el Primer Ministro se reunió en Bangui con el dirigente de la Unidad por la Paz en la República Centroafricana, Ali Darassa. Según el acta de la reunión del Gobierno, que el propio Ali Darassa firmó, se comprometió a respetar el redespiegue de la autoridad del Estado, participar en las operaciones de desarme y desmovilización y permitir la libre circulación de los agentes electorales, a cambio de que se le permitiera restablecerse en Bambari con una línea de comunicación directa con el Primer Ministro. En un comunicado de fecha 1 de agosto, Ali Darassa rechazó esa versión de los hechos e indicó que había firmado el acta de la reunión bajo coacción.

24. El 21 de agosto, la Unión Africana encabezó una delegación integrada por representantes del Gobierno, la CEEAC y la MINUSCA que se reunió con Mahamat Al-Khatim, dirigente del Movimiento Patriótico por la República Centroafricana (MPC), en Kaga Bandoro, a fin de alentar al grupo armado a adoptar nuevas medidas concretas para aplicar el Acuerdo Político.

25. El 2 de septiembre, algunos grupos armados signatarios emitieron un comunicado conjunto en el que denunciaban las deficiencias de la aplicación del Acuerdo Político. Pidieron que el Presidente de la CEEAC, el Presidente Ali Bongo Ondimba del Gabón, organizara un arbitraje de los Jefes de Estado de la región, según lo dispuesto en el artículo 34 del Acuerdo.

26. El 8 de agosto, la plataforma interreligiosa celebró un día nacional de oración, ayuno y perdón. El cardenal Dieudonné Nzapalainga y el imán Oumar Kobine Layama, líderes de la plataforma, viajaron a Bossangoa, en la prefectura de Uham, los días 2 y 3 de septiembre para fomentar la reconciliación y la cohesión social entre las comunidades cristiana y musulmana.

#### **Diálogo y reconciliación a nivel local**

27. Los interesados locales continuaron poniendo en práctica iniciativas relacionadas con el diálogo comunitario y la solución pacífica de controversias, con el apoyo de la MINUSCA. Entre el 18 de junio y el 23 de agosto se celebraron varios diálogos comunitarios en el nordeste, centrados en acabar con la violencia en Ndélé, restablecer la paz y la libertad de circulación y facilitar la reconciliación entre los grupos étnicos. El 27 de agosto, las facciones gula y runga del FPRC firmaron un pacto de no agresión en Ndélé que será supervisado por el comité de seguridad de la prefectura y la MINUSCA. Desde entonces, la situación en la zona se ha mantenido estable.

28. A pesar de los progresos logrados en Ndélé, la división entre las facciones gula, runga y sara del FPRC en las prefecturas de Alto Kotto y Bamingui-Bangoran continuó agrandándose, lo que provocó tensiones en las comunidades. La facción gula del FPRC y elementos gulas armados afiliados a la Agrupación Patriótica para la Renovación de la República Centroafricana (RPRC) y al Partido de Agrupación de la Nación Centroafricana (PRNC) tuvieron un desacuerdo sobre el liderazgo en la prefectura de Alto Kotto, lo que socavó la cohesión social entre las comunidades y aumentó el temor de que se produjeran ataques.

29. El 29 de julio, el prefecto de Bamingui-Bangoran organizó una reunión entre los dirigentes gulas y rungas, que acordaron involucrar a los elementos armados en el proceso de reconciliación. El 14 de agosto, tras los enfrentamientos del 23 de julio que habían provocado el desplazamiento de civiles y daños a la propiedad en Ouadda, los comités locales de ejecución y técnicos mediaron con éxito entre los combatientes gulas y saras. Sin embargo, la situación continúa siendo frágil.

### III. Situación de la seguridad

30. Al 1 de octubre se habían registrado 644 violaciones del Acuerdo Político, lo que supone un aumento con respecto a las 504 registradas en el período que abarcaba el informe anterior. Los civiles fueron objeto de 342 violaciones del Acuerdo, seguidos de las actividades militares ilegales (125), las restricciones de la circulación (114) y la obstrucción al despliegue de instituciones estatales, organizaciones humanitarias o las Naciones Unidas (63). El FPRC perpetró la mayoría de las violaciones denunciadas (179), seguido de Retorno, Reclamación y Rehabilitación (144), la UPC (91), el MPC (87), los elementos antibalaka (73), la RPRC (34), las fuerzas armadas nacionales (27), Revolución y Justicia, facción Sayo (6), el Partido de Agrupación de la Nación Centroafricana (1) y el Movimiento de Libertadores Centroafricanos para la Justicia (1).

31. En el oeste, Retorno, Reclamación y Rehabilitación mantuvo su postura agresiva contra la autoridad estatal y la MINUSCA, y perpetró una serie de ataques en las prefecturas de Nana-Mambere y Uham-Pendé. El 15 de junio, la MINUSCA lanzó una operación militar destinada a reducir la amenaza que representaba Retorno, Reclamación y Rehabilitación para los civiles y fomentar el cumplimiento del Acuerdo Político por el grupo.

32. Tres soldados del ejército nacional murieron durante un combate con Retorno, Reclamación y Rehabilitación el 21 de junio en Besson (prefectura de Nana-Mambere). El 7 de julio, un vehículo de la MINUSCA fue dañado en Gedzé (prefectura de Nana-Mambere) por una mina antitanque, que se sospecha fue colocada por Retorno, Reclamación y Rehabilitación. Este caso ha sido el primer uso denunciado de minas terrestres en la República Centroafricana. Un miembro del personal de mantenimiento de la paz murió y otros tres resultaron heridos el 13 de julio durante una operación contra Retorno, Reclamación y Rehabilitación. El dirigente del grupo, Bi Sidi Souleymane (también conocido como Sidiki), emitió varios comunicados negando la participación del grupo en estos actos y pidiendo diálogo con el Gobierno para reducir las tensiones.

33. El 17 de junio, Sidiki firmó un memorando de entendimiento con Ali Darassa, de la UPC, para formalizar la alianza entre los grupos armados con el fin de coordinar la seguridad y la trashumancia en sus respectivas zonas de operaciones.

34. A raíz de la presión de las fuerzas armadas nacionales y de la MINUSCA, a finales de julio Retorno, Reclamación y Rehabilitación se había retirado de sus bastiones de Besson y Niem (prefectura de Nana-Mambere) y de Kui (prefectura de Uham-Pendé) hacia la frontera con el Camerún, mientras continuaba realizando actividades ilegales.

35. El 9 de julio, Mahamat Al-Khatim, dirigente del MPC, anunció el establecimiento de una “coalición de Markunda”, compuesta por el ala Mokom de antibalaka, el FPRC y Revolución y Justicia, facción Sayo. Los objetivos declarados eran lograr la paz y la seguridad en la prefectura de Uham y facilitar al mismo tiempo la ampliación de la autoridad del Estado. El 20 de septiembre, Ali Darassa, de la UPC, firmó un acuerdo con Mahamat Al-Khatim para establecer un marco permanente de consulta.

36. Los grupos armados compitieron por el control de los yacimientos mineros cerca de Markunda y Kuki (prefectura de Uham). La UPC reforzó su presencia a finales de julio, lo que creó tensiones con el MPC. Varios combatientes del MPC, junto con su dirigente, abandonaron su bastión de Kaga Bandoro a principios de agosto para instalar nuevos dirigentes y controlar yacimientos mineros en el oeste.

37. En la zona oriental, los movimientos de la UPC se intensificaron, lo que supuso una amenaza para los civiles en los ejes de Mboki y Bambuti y alrededor de Zemio. El 10 de agosto, elementos de la UPC bloquearon el acceso a centros de votación de Zemio y exigieron dinero a los refugiados centroafricanos que habían cruzado la frontera de la República Democrática del Congo para inscribirse. El 13 de agosto, la UPC mató a un comerciante, lo que provocó la suspensión por parte de los comerciantes locales de todos los movimientos y suministros de productos básicos desde Sudán del Sur. El mismo día, presuntos combatientes de la UPC secuestraron un equipo médico que vacunaba contra el sarampión en Mboki (prefectura de Alto Bomú); el equipo fue liberado sin daños el 17 de agosto.

38. En Bria, elementos antibalaka atacaron el campo de desplazados internos PK3. El 13 de julio, el FPRC obstruyó el reclutamiento de las fuerzas de seguridad interior y, el 16 de julio, elementos no identificados quemaron su puesto de control auxiliar en el campo PK3. En Yalinga, elementos del FPRC obstaculizaron las actividades de los agentes electorales el 3 de agosto y pusieron en peligro el proceso de inscripción de votantes. Secuestraron a tres miembros del personal de la Autoridad Electoral Nacional el 27 de agosto, que fueron liberados al día siguiente.

39. En la prefectura de Uaka se informó de que se habían producido una serie de enfrentamientos entre elementos antibalaka y las fuerzas armadas nacionales cerca de Grimari, en agosto. Posteriormente, la MINUSCA y las fuerzas armadas nacionales reforzaron sus patrullas para proteger a los civiles y reducir las amenazas que suponían los elementos locales antibalaka.

40. En Bangui, la delincuencia aumentó en el vecindario PK5. La MINUSCA facilitó el diálogo entre el Gobierno y antiguos miembros de grupos de autodefensa que se habían desmantelado en diciembre de 2019. El 30 de agosto, se estableció una nueva comisaría en PK5, con el apoyo de la MINUSCA.

#### **IV. Colaboración regional**

41. Durante su noveno período extraordinario de sesiones, celebrado los días 3 y 4 de junio en Libreville, el Consejo de Ministros de la CEEAC examinó el informe del Mecanismo de Alerta Temprana de África Central sobre la situación política y de seguridad en la República Centroafricana. El Consejo de Ministros decidió presentar el informe revisado a la Presidencia de la CEEAC para su examen.

42. En junio, el Presidente Denis Sassou Nguesso del Congo se reunió con el ex-Presidente Bozizé y el ex-Presidente de la Asamblea Nacional Karim Meckassoua en Brazzaville, como parte de los esfuerzos por hacer avanzar el diálogo político en la República Centroafricana.

#### **V. Situación humanitaria**

43. La situación humanitaria siguió viéndose afectada por las tensiones intercomunitarias, los enfrentamientos entre grupos armados y los ataques contra civiles y trabajadores humanitarios. Más de la mitad de la población, es decir, 2,6 millones de personas, necesitaron asistencia humanitaria. Casi 2,4 millones de personas sufrían de inseguridad alimentaria aguda, entre ellas 750.000 en la fase de emergencia.

44. Al 1 de octubre, aproximadamente 659.000 centroafricanos estaban desplazados internamente y otros 623.909 vivían como refugiados en países vecinos.

45. Las actividades humanitarias siguieron careciendo de financiación suficiente. Al 1 de octubre, el plan de respuesta humanitaria para 2020 contaba con una financiación del 50,8 %, a falta de 272,4 millones de dólares de los 553 millones de dólares necesarios, incluidos 153 millones de dólares para la respuesta a la COVID-19.

46. La COVID-19 exacerbó las vulnerabilidades anteriores y la crisis humanitaria en el país. Las autoridades nacionales adoptaron medidas de mitigación para limitar la propagación de la enfermedad y descentralizar su respuesta, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros asociados. Al 1 de octubre, el Gobierno había confirmado 4.850 casos de COVID-19, entre los que se contaban 1.915 recuperaciones y 62 fallecimientos. La MINUSCA emprendió 162 actividades por todo el país para capacitar a 3.844 movilizados sociales, incluidas 956 mujeres, encargados de sensibilizar a la población con respecto a la COVID-19. La MINUSCA también colaboró con la Red de Dirigentes Africanas para aumentar la participación de las mujeres en las actividades de prevención de la COVID-19 y la respuesta a la enfermedad.

47. Las violaciones de los derechos humanos perpetradas por Retorno, Reclamación y Rehabilitación en las prefecturas de Mambere-Kadei, Nana-Mambere y Uham-Pendé desde mayo provocaron el desplazamiento de aproximadamente 15.000 personas y obstaculizaron el acceso de la ayuda humanitaria. El inicio de la estación de lluvias también limitó el acceso por carretera a algunas zonas. En coordinación con el Gobierno, los agentes humanitarios adoptaron medidas en Bangui y en las zonas adyacentes al río Ubangi propensas a las inundaciones durante la temporada de lluvias.

48. Tras el deterioro de los indicadores humanos en varios lugares de las prefecturas de Uaka, Alto Kotto y Alto Bomú, según la información disponible, el despliegue de activos aéreos humanitarios en agosto facilitó la prestación de asistencia multisectorial en esas zonas.

49. La República Centroafricana siguió siendo uno de los lugares más peligrosos del mundo para los trabajadores humanitarios. En 2020 se han producido 267 ataques contra organizaciones humanitarias, que han causado 2 muertos y 20 heridos, una disminución en comparación con los 388 incidentes del mismo período del año anterior. La zona más peligrosa es Ndélé, seguida de Bangui, Batangafo y Kaga Bandoro. Grupos armados atacaron y secuestraron a miembros del personal sanitario y saquearon las instalaciones sanitarias en el eje de Mbrès en junio y en Mboki en agosto.

## **VI. Protección de los civiles**

50. La MINUSCA y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en coordinación con las organizaciones humanitarias, continuaron fortaleciendo la capacidad nacional de proteger a los civiles mediante la determinación de los riesgos y desafíos y las soluciones para afrontar las amenazas a los civiles. El despliegue de equipos internacionales de refuerzo en lugares sin una presencia permanente de personal internacional siguió siendo inviable debido a las restricciones vinculadas a la COVID-19, pero los auxiliares de enlace comunitario mantuvieron su actividad en esas zonas. Los mecanismos de coordinación de la protección y la capacitación previa al despliegue se utilizaron de manera virtual.

51. La MINUSCA mantuvo una postura sólida para atajar las amenazas contra los civiles. Las medidas para mitigar los daños se integraron en la planificación con el fin de prevenir el riesgo de que los civiles se vieran afectados negativamente por las operaciones contra los grupos armados. Tras el presunto uso de minas terrestres por

Retorno, Reclamación y Rehabilitación en julio, las entidades de las Naciones Unidas mejoraron el intercambio de información y elaboraron módulos de capacitación en materia de sensibilización sobre las minas.

52. La MINUSCA reforzó los planes de contingencia de las oficinas sobre el terreno para garantizar que se previesen los riesgos humanitarios y de seguridad física, incluida la posibilidad de desplazamiento de civiles a gran escala cerca de sus instalaciones. Se analizaron amenazas específicas, incluida la posible violencia resultante del proceso electoral y la trashumancia.

## **VII. Ampliación de la autoridad estatal y el estado de derecho**

### **Ampliación de la autoridad estatal**

53. Al 1 de octubre, estaban en funcionamiento 111 de las 174 autoridades territoriales, entre ellas 15 prefectos de un total de 16, 62 subprefectos de un total de 71, 15 secretarios generales de prefectura de un total de 16 y 31 secretarios subprefecturales de un total de 71. Con el apoyo de la MINUSCA, las autoridades locales aumentaron el papel que desempeñaban en las medidas preventivas de la COVID-19, los preparativos electorales y la resolución de conflictos, incluidos los relacionados con la trashumancia.

54. La MINUSCA prestó apoyo al Gobierno en la aplicación de su estrategia de restablecimiento de la autoridad del Estado, aprobada en septiembre de 2017, entre otras cosas impartiendo formación previa al despliegue y desarrollando la capacidad de 45 secretarios subprefecturales y 15 prefectos.

### **Reforma del sector de la seguridad**

55. El sistema de justicia militar se puso en marcha oficialmente el 17 de julio con la toma de posesión del personal de las jurisdicciones militares de Bangui, incluidos ocho asesores y suplentes, cuatro secretarios y un empleado. La MINUSCA continuó sus iniciativas de promoción para fortalecer los mecanismos de supervisión del sector de la seguridad, lo que dio lugar a la adopción de medidas disciplinarias contra seis soldados por faltas graves de conducta. La MINUSCA aplicó la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en todas sus actividades de apoyo a las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas.

### **Fuerzas armadas nacionales y fuerzas de seguridad interior**

56. Al 1 de octubre, las fuerzas nacionales tenían una dotación total de 8.651 soldados, de los que 660 eran mujeres; había 2.095 soldados desplegados en 25 ubicaciones, lo que supone un incremento de 171 soldados desde mi informe anterior. El reclutamiento de 2.600 efectivos de las fuerzas de defensa ha estado en curso desde julio. Los desafíos logísticos, financieros y de mando y control continuaron poniendo en peligro los despliegues. Durante el período que abarca el informe, los altos mandos de las fuerzas nacionales de defensa emprendieron acciones disciplinarias en seis incidentes principales de mala conducta, que dieron lugar a tres licenciamientos de las fuerzas armadas.

57. Al 1 de octubre, había 1.464 agentes de policía (344 mujeres) y 2.164 gendarmes (228 mujeres) desplegados en todas las prefecturas, excepto Bajo Kotto, incluidos 8 agentes de policía y 20 gendarmes desplegados en junio en Ndélé, 30 agentes de policía desplegados en julio en Bambari y 3 agentes de policía y 4 gendarmes desplegados en septiembre en Bangasú. En julio, la Misión de Asesoramiento de la Unión Europea en la República Centrafricana comenzó a proporcionar asesoramiento estratégico a las fuerzas de seguridad interior, como complemento al

apoyo de la MINUSCA. En agosto, un suboficial de rango inferior de la gendarmería fue degradado por una falta grave.

58. El 13 de julio, las autoridades nacionales iniciaron el reclutamiento de 1.000 efectivos de las fuerzas de seguridad interna, con el apoyo de la MINUSCA. El 28 de agosto y el 1 de septiembre se graduaron 1.350 policías y gendarmes, entre ellos 395 mujeres. Se desplegaron el 15 de septiembre en unidades encargadas de la gestión de la seguridad y el orden público. Un comité nacional está trabajando en la integración de los excombatientes a través del proceso de reclutamiento en curso.

59. El Servicio de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) promovió las mejores prácticas de gestión de armas y municiones mediante la instalación de seis almacenes especializados para las fuerzas de defensa. Se impartió capacitación a 37 efectivos de las fuerzas de defensa y de seguridad interior en la gestión de armas y municiones, incluida la eliminación de municiones explosivas autónoma. El UNMAS organizó sesiones de sensibilización sobre los riesgos relacionados con las minas, los artefactos explosivos improvisados y los restos explosivos de guerra para los agentes de las Naciones Unidas y los agentes humanitarios, a fin de apoyar la coordinación y la respuesta a la nueva amenaza de las municiones explosivas.

### **Desarme, desmovilización, reintegración y repatriación**

60. Del 22 de junio al 25 de septiembre, el Gobierno, con el apoyo de la MINUSCA, llevó a cabo operaciones de desarme y desmovilización en Bria, Kaga Bandoro y Ndélé para 773 combatientes de Seleka Renovada por la Paz y la Justicia, el MPC, la Agrupación Patriótica para la Renovación de la República Centroafricana y el Movimiento de Libertadores Centroafricanos para la Justicia, incluidas 40 mujeres, durante las cuales se recogieron 579 armas de guerra, 16.134 cartuchos y 174 explosivos. Las autoridades nacionales realizaron una serie de misiones preparatorias sobre el terreno en Birao, Bria y Kaga Bandoro para lograr el acuerdo y la cooperación de los grupos armados y obtener listas de combatientes aptos antes de iniciar las operaciones.

61. La MINUSCA, en colaboración con la OMS, amplió sus iniciativas de reducción de la violencia comunitaria para apoyar a las autoridades sanitarias de las prefecturas de Bambari, Bangasú, Bangui, Bossangoa, Buar, Bria y Kaga Bandoro en su respuesta a la COVID-19.

### **Justicia y estado de derecho**

62. El 9 de julio, el Presidente Touadera nombró a 21 jueces, entre ellos 4 mujeres, en la primera ampliación de la plantilla judicial en cuatro años. Cinco magistrados nacionales tomaron posesión de sus cargos en el Tribunal Penal Especial el 23 de julio y completaron así el número de jueces nacionales. El Tribunal aumentó el número de sus investigaciones de violaciones graves de los derechos humanos de 8 a 10. La MINUSCA prestó apoyo técnico a las instituciones judiciales nacionales que investigaban los delitos graves perpetrados en violación del Acuerdo Político, incluidos los casos relacionados con los actos de violencia ocurridos en la prefectura de Nana-Mambere en julio. En virtud de su mandato de medidas temporales urgentes, la MINUSCA detuvo y entregó a las autoridades nacionales a nueve personas sospechosas de haber cometido delitos en siete casos entre el 1 de junio y el 1 de octubre.

63. El 23 de junio, 149 nuevos funcionarios civiles penitenciarios, entre ellos 17 mujeres, fueron desplegados en seis prisiones de todo el país, con el apoyo de la MINUSCA en materia de mentoría y capacitación. El 2 de octubre, 151 candidatos a funcionarios de prisiones que habían sido examinados médicamente el 18 de

septiembre comenzaron a recibir capacitación, con el apoyo de la MINUSCA y el PNUD. La Misión también prestó apoyo para proyectos de infraestructura penitenciaria en Bangui, Sibut y Mbaiki.

64. La MINUSCA y el PNUD prestaron asistencia al Ministerio de Justicia para aplicar las medidas de mitigación de la COVID-19 en las cárceles. Al 1 de octubre, no había ningún caso activo de COVID-19 en las prisiones de la República Centroafricana. Hasta esa fecha, se habían producido seis casos confirmados, incluida una muerte, en la prisión de Ngaragba.

## VIII. Derechos humanos y la lucha contra la impunidad

65. Entre el 1 de junio y el 1 de octubre, la MINUSCA documentó 156 incidentes de violaciones de los derechos humanos. La mayoría estaban relacionados con ataques contra civiles perpetrados por grupos armados, que habían afectado al menos a 271 víctimas (138 hombres, 42 mujeres, 23 niños, 16 niñas, 1 menor no identificado, 37 adultos no identificados y 14 grupos de víctimas colectivas), lo que provocó 19 muertes de civiles relacionadas con el conflicto. Esto representa una disminución de las violaciones de los derechos humanos registradas en comparación con las 304 violaciones denunciadas que afectaron a 494 víctimas durante el mismo período de 2019, si bien las restricciones vinculadas a la COVID-19 afectaron a la capacidad de la MINUSCA para llevar a cabo investigaciones. Los grupos armados signatarios siguieron perpetrando la mayoría de las violaciones y los atentados, y estuvieron involucrados en 134 incidentes de ese tipo, que afectaron a 229 víctimas. Los agentes del Estado, fundamentalmente miembros de las fuerzas armadas nacionales, estuvieron implicados en 14 violaciones de los derechos humanos que afectaron a 18 víctimas.

### Justicia de transición

66. El 30 de julio, el Presidente Touadera, el Primer Ministro Ngrébada y la Ministra de Acción Humanitaria y Reconciliación Nacional firmaron conjuntamente dos decretos que daban comienzo al establecimiento de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación. Los decretos se referían al nombramiento de los 11 miembros de la comisión de selección, así como al funcionamiento de la comisión de selección y su secretaría técnica. La MINUSCA, el PNUD y el Fondo para la Consolidación de la Paz proporcionan asistencia financiera y técnica a la comisión de selección. El 6 de septiembre, la comisión de selección inició una convocatoria de solicitudes para contratar a miembros de la comisión.

### Violencia sexual relacionada con el conflicto

67. Entre el 1 de junio y el 1 de octubre, la MINUSCA documentó 60 incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto que afectaron a 84 víctimas (45 mujeres y 39 niñas), a saber, 55 violaciones o intentos de violación (1 de los cuales causó la muerte de la víctima), 4 matrimonios forzados y 1 caso de esclavitud sexual. Si bien estas cifras representan una disminución con respecto al período que abarcaba el informe anterior, conviene señalar que se redujo la vigilancia como consecuencia de las restricciones vinculadas a la COVID-19. Hubo una reducción temporal de los servicios ofrecidos a las víctimas de la violencia sexual en algunos lugares, ya que algunas organizaciones retiraron personal debido a la pandemia. Muchas supervivientes expresaron su inquietud por recibir tratamiento en los hospitales como consecuencia de la COVID-19.

68. La violencia sexual relacionada con el conflicto fue particularmente frecuente en las prefecturas de Nana-Grebizi y Uham-Pendé, y la mayoría de los incidentes

registrados fueron presuntamente perpetrados por Retorno, Reclamación y Rehabilitación y el MPC. En julio, ocho mujeres secuestradas en Kounkaya (prefectura de Uham-Pendé) fueron violadas repetidamente mientras eran mantenidas como rehenes durante una semana.

69. La MINUSCA colaboró con la red nacional de protección de víctimas y testigos de la violencia sexual para vigilar la situación en Kaga Bandoro y evaluar el riesgo de represalias contra las víctimas por parte de personas que habían sido acusadas o condenadas por violación y posteriormente habían sido puestas en libertad en mayo con el fin de evitar la propagación de la COVID-19 en las cárceles. La Misión entrenó a 98 elementos de las fuerzas de defensa en materia de derechos humanos y de violencia sexual relacionada con el conflicto en Obo y Paua.

### **Los niños y los conflictos armados**

70. El 15 de junio, el Presidente Touadera promulgó el código de protección infantil, en el que se tipificaba como delito el reclutamiento y utilización de niños por las fuerzas y grupos armados y se consideraba víctimas a los niños asociados. La aplicación de las disposiciones del código mejorará la protección de los niños de conformidad con las normas internacionales.

71. Se registró una disminución del número de niños separados de los grupos armados en comparación con el período anterior; sin embargo, esto puede deberse a las restricciones vinculadas a la COVID-19, que ocasionaron dificultades para la verificación de estas cifras y dieron lugar a la disminución del número de asociados para la reintegración. Trece niños (2 niñas y 11 niños varones) fueron separados del MPC, y se verificó que 22 niños (3 niñas y 19 niños varones) estaban asociados al FPRC y esperaban ingresar en un programa de reintegración. Nueve niños escaparon del Ejército de Resistencia del Señor (ERS).

72. La MINUSCA, con el apoyo de las autoridades locales y los comités de paz de la prefectura de Alto Bomú, inició un diálogo con un grupo escindido del ERS sobre la liberación de los niños secuestrados y la prevención de violaciones graves de los derechos del niño.

73. La pandemia dio lugar a un aumento de los riesgos de reclutamiento y utilización de niños y de violencia sexual, por ejemplo, como resultado del cierre de escuelas. La MINUSCA concienció a 11.032 miembros de la comunidad, entre ellos 6.688 niños y 2.215 mujeres, sobre estos riesgos y la protección contra la COVID-19.

## **IX. Situación socioeconómica**

74. La COVID-19 siguió teniendo efectos socioeconómicos adversos a pesar del levantamiento progresivo de las medidas preventivas. En el informe *Central Africa Economic Outlook 2020*, publicado en julio por el Grupo del Banco Africano de Desarrollo, se proyectaba una pérdida anual de 3,7 puntos porcentuales del crecimiento económico y un deterioro del saldo presupuestario equivalente al 3,7 % del producto interno bruto. Esto podría reducir la inversión pública necesaria para sostener el crecimiento. El cierre parcial de las fronteras con el Camerún y la República Democrática del Congo contribuyó a un aumento del 46 % de los precios de los productos importados, incluidos alimentos básicos. Dado que la mayoría de los productos básicos son importados y que muchas personas dependen de los sectores informales para su subsistencia, se prevé que el impacto en la economía sea prolongado.

75. Se han desembolsado unos 2.440 millones de dólares de conformidad con el plan de reconciliación y recuperación nacional, lo que equivale a una ejecución del

62 %, incluidos los proyectos de mejora de las infraestructuras de salud, viales, de energía y de saneamiento de varios lugares, como Bambari, Bangasú, Bangui, Berberati, Bria y Paua. Aún faltan 151,1 millones de dólares de los 159,6 millones de dólares necesarios para el plan de las Naciones Unidas de respuesta y recuperación socioeconómica frente a la COVID-19.

## **X. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana**

### **Componente militar**

76. Al 1 de octubre, el componente militar de la MINUSCA estaba integrado por 11.525 efectivos (de los cuales el 4,8 % eran mujeres), de una dotación autorizada de 11.650 personas, con 310 oficiales de Estado Mayor (47 mujeres) y 151 observadores militares (42 mujeres). El componente contaba con 12 batallones de infantería; 1 batallón de despliegue rápido; 1 grupo de combate; 1 compañía de fuerzas especiales; 1 compañía de fuerzas de reacción rápida; y varias unidades de apoyo, concretamente 1 compañía de policía militar, 3 compañías de ingenieros de propósito múltiple, 1 compañía de ingenieros reducida, 1 compañía de ingenieros de construcción de aeródromos, 1 compañía de transporte pesado, 3 unidades médicas de nivel II y 1 unidad médica de nivel I con un módulo de cirugía de nivel I superior, 3 unidades de helicópteros y 2 vehículos aéreos sin tripulación. En septiembre se desplegó una unidad de reacción rápida en Kaga Bandoro y está previsto desplegar en diciembre una unidad de helicópteros armados, incluida una sección de fuerzas especiales, en Bangui.

### **Componente de policía**

77. Al 1 de octubre, el componente de policía de la MINUSCA estaba integrado por 2.033 efectivos (el 12,6 % de ellos mujeres), de una dotación autorizada de 2.080 efectivos, incluidos 332 agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida (entre ellos 104 mujeres) y 701 agentes (entre ellos 152 mujeres) desplegados en 11 unidades de policía constituidas y 1 unidad de apoyo a la protección. La unidad de apoyo a la protección y seis unidades de policía constituidas operan en Bangui en el marco del equipo de tareas conjunto. Hay cinco unidades de policía constituidas desplegadas en Bambari, Berberati, Buar, Bria y Kaga Bandoro. Parte de la unidad de Kaga Bandoro está desplegada en Batangafo. El 27 de junio, partes de las unidades de policía constituidas de Bangui y Bambari, que habían sido desplegadas temporalmente en Ndélé, regresaron a sus lugares de destino.

### **Personal civil**

78. Al 1 de octubre, prestaban servicio en la MINUSCA 1.478 miembros del personal civil (el 26 % de los cuales eran mujeres), incluidos 250 voluntarios de las Naciones Unidas y 105 miembros del personal penitenciario proporcionados por el Gobierno, lo que representaba el 90 % de las 1.622 plazas autorizadas.

### **Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas**

79. Los días 2 y 3 de septiembre, tres miembros de la MINUSCA fueron detenidos por gendarmes en Bangui, a raíz de un asunto relacionado con la importación de materiales explosivos necesarios para el trabajo del UNMAS, que habían estado bajo la custodia de la gendarmería desde agosto. Fueron liberados el 4 de septiembre, tras la intervención de la dirección de la MINUSCA.

**Seguridad del personal de las Naciones Unidas**

80. Al 1 de octubre se habían registrado 171 incidentes de seguridad que afectaron a miembros del personal de las Naciones Unidas. Diez personas habían muerto, incluidas una durante un ataque hostil y ocho por diversas enfermedades. Catorce personas resultaron heridas: seis en ataques hostiles, una en un incendio, cinco en accidentes de tráfico y tres en un accidente de trabajo. La circulación del personal de la MINUSCA estaba restringida en todo el país debido a los riesgos de seguridad y a las medidas de prevención de la COVID-19.

81. Al 1 de octubre, se habían confirmado 463 casos de COVID-19 entre los miembros del personal de la Misión de los cuales 378 se habían recuperado, 73 seguían siendo casos activos, 9 habían sido repatriados y 3 habían muerto. El equipo de las Naciones Unidas en el país había registrado 45 casos confirmados y 42 recuperaciones.

82. Como parte de la respuesta de la Misión a la COVID-19, el uso de máscaras, el lavado de manos y el uso de desinfectantes para las manos, así como el distanciamiento social, son obligatorios para todo el personal. La Sección de Servicios Médicos de la Misión continúa llevando a cabo el rastreo de contactos y el aislamiento inmediato de los casos confirmados y sospechosos, así como adoptando medidas de cuarentena para todos los contactos cercanos. Los oficiales médicos de la fuerza han puesto en marcha un mecanismo mejorado de seguimiento de los pacientes militares, con visitas frecuentes a las instalaciones de aislamiento para hacer un seguimiento de todos los casos confirmados.

83. Las autoridades nacionales, con el apoyo de la MINUSCA, abrieron una nueva investigación sobre los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz, lo que elevó a 18 el número de las investigaciones en curso.

**Faltas graves de conducta, incluidos la explotación y los abusos sexuales**

84. Entre el 1 de junio y el 30 de septiembre se realizaron ocho denuncias de explotación y abusos sexuales contra personal militar. En 2020 se registraron en total 17 denuncias de explotación y abuso sexuales, la mayoría de las cuales se referían a incidentes presuntamente cometidos en años anteriores. No se registró ninguna otra acusación de falta grave de conducta.

85. Continuó la capacitación sobre mi política de tolerancia cero en materia de explotación y abusos sexuales y otras faltas graves, impartida a distancia debido a la pandemia. Los representantes militares y de policía realizaron evaluaciones conjuntas de los campamentos en el marco de la gestión integral del riesgo de conducta indebida de la Misión.

86. En asociación con las comunidades y grupos seleccionados, como las asociaciones de trabajadores sexuales, la MINUSCA llevó a cabo actividades de divulgación y prestó apoyo a la red de denuncias comunitaria. La MINUSCA utilizó las estaciones de radio locales, los proveedores de servicios telefónicos y los anuncios publicitarios para difundir mensajes sobre la protección y la respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales. Todas las víctimas que se localizaron fueron remitidas para que se evaluaran sus necesidades y se les prestara asistencia, mientras que las víctimas previamente registradas siguieron recibiendo asistencia.

### **Consideraciones relativas al apoyo**

87. La MINUSCA siguió reduciendo su huella ambiental. Las 49 plantas de tratamiento de aguas residuales están funcionando plenamente. Continuaron las actividades de compostaje de los desechos sólidos y el proyecto de rehabilitación del vertedero de Kolongo, junto con la separación de desechos. La separación de desechos y el compostaje se extendieron a las oficinas de Bangasú, Bossangoa y Bria. Debido a las restricciones de la circulación relacionadas con la COVID-19, la MINUSCA no pudo instalar nuevos medidores para vigilar su uso de agua o consumo de energía.

### **Acción para el mantenimiento de la paz y optimización del desempeño**

88. La MINUSCA dio prioridad a sus esfuerzos por promover una solución política al conflicto, principalmente mediante los buenos oficios y la participación política de mi Representante Especial, que facilitaron el diálogo político entre los interesados nacionales y mejoraron la coordinación y la acción conjunta entre los asociados internacionales. Se fortaleció la alianza de las Naciones Unidas con otros interesados internacionales, como la Unión Africana, la CEEAC y la Unión Europea, entre otros medios a través de la colaboración y los mensajes conjuntos, que permitieron unificar el apoyo al proceso político. La MINUSCA también siguió esforzándose por aumentar la participación efectiva de la mujer en el proceso político, incluidas las elecciones.

89. La suspensión de los vuelos internos en marzo, como consecuencia de la pandemia, impidió que se terminaran las evaluaciones del desempeño de los contingentes, aunque continuaron las actividades de capacitación. En junio se reanudaron las evaluaciones de los contingentes radicados en Bangui.

90. Desde junio, 11 unidades de policía constituidas y la unidad de apoyo a la protección han sido evaluadas de nuevo. Los planes de mejora del rendimiento de cada unidad abordaron las deficiencias detectadas en materia de equipo y autonomía logística, municiones y seguridad del perímetro. La evaluación de todas las unidades dio lugar a un resultado satisfactorio en general, aunque se consideró que una unidad no alcanzaba el nivel satisfactorio en cuanto a su sostenimiento. El progreso de las medidas de mejora se monitorea trimestralmente.

91. La MINUSCA utilizó cada vez más el análisis y las conclusiones del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño como apoyo para la adopción de decisiones y la formulación de estrategias. La Misión también elaboró instrumentos para apoyar la planificación y el análisis relacionados con la COVID-19, entre ellos un panel de información para el seguimiento del virus y un calendario para el seguimiento de los acontecimientos e intervenciones de la Misión, incluidos los proyectos de efecto rápido.

## **XI. Consideraciones financieras**

92. La Asamblea General, en su resolución [74/284](#), de 30 de junio de 2020, consignó la suma de 937,7 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021. Al 1 de octubre, las cuotas impagadas a la cuenta especial para la MINUSCA ascendían a 194,6 millones de dólares. El total de cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz en esa fecha se cifraba en 2.757,1 millones de dólares. Se han reembolsado los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes, así como de contingentes y personal de las unidades de policía constituidas, de los períodos terminados el 31 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2020, respectivamente, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

## XII. Observaciones y recomendaciones

93. En diciembre, el pueblo de la República Centroafricana acudirá a las urnas para elegir a quienes dirigirán su país y lo representarán en la Asamblea Nacional durante los cinco años siguientes. El éxito de esas elecciones y la continuación o transferencia del poder de forma pacífica y democrática será un hito fundamental. Es una oportunidad para consolidar los logros democráticos y el orden constitucional establecidos en 2015 y 2016, mediante unas elecciones que pondrán fin a la transición política y marcarán un nuevo rumbo, alejándose firmemente de las sucesivas crisis del pasado. En todo momento, el pueblo de la República Centroafricana ha demostrado una resiliencia persistente y merece que sus líderes estén absolutamente decididos a lograr la paz.

94. Las partes interesadas nacionales, en particular los dirigentes políticos, deberían aprovechar esta oportunidad para consolidar los cimientos democráticos del país con miras a conseguir una paz duradera. Les exhorto a que entablen un diálogo político constructivo sobre el proceso electoral y se abstengan de cualquier acción, incluidos los discursos de odio y la incitación a la violencia, que pueda socavar los esfuerzos por crear un entorno propicio para el éxito de las elecciones dentro de los plazos constitucionales. A este respecto, acoyo con satisfacción la reactivación del marco consultivo, que proporciona una plataforma esencial para que los interesados nacionales examinen y superen los problemas mediante el diálogo y el consenso. Por consiguiente, las autoridades nacionales deben hacer todo lo posible por garantizar su funcionamiento eficaz.

95. La consolidación del orden constitucional requiere que todos los ciudadanos puedan hacer uso de sus derechos. Por lo tanto, lamento profundamente que las recientes enmiendas del código electoral no hayan ampliado el derecho de sufragio a más de 250.000 ciudadanos de la República Centroafricana en edad de votar que viven como refugiados en los países vecinos, a pesar de las continuas actividades de promoción al respecto y los compromisos políticos concertados con las autoridades del país. Las Naciones Unidas seguirán colaborando con las autoridades y los asociados centroafricanos, incluidos los países vecinos, para promover la participación de los refugiados en el proceso electoral, apoyando al mismo tiempo su regreso y reintegración de forma voluntaria, segura, digna y sostenible. Esto sería crucial en los esfuerzos por promover la paz y la reconciliación, y hacer frente a la violencia estructural en la República Centroafricana.

96. Asimismo, el carácter inclusivo del proceso electoral debe extenderse a la participación plena y significativa de las mujeres, también como candidatas. Celebro que casi la mitad de los votantes inscritos sean mujeres. Se debe hacer todo lo posible por asegurar que se den las condiciones necesarias para favorecer su participación pacífica en los comicios. Aliento a todos los partidos y coaliciones a que adopten medidas audaces para defender la representación de la mujer en los puestos electivos y a que traten de superar el mínimo del 30 % de candidatas establecido en la Constitución.

97. La disponibilidad de recursos es crucial para sostener el proceso electoral. Acoyo con satisfacción el generoso apoyo que ya se ha prestado al fondo colectivo gestionado por el PNUD y a los proyectos complementarios de asistencia electoral por los asociados. Sin embargo, las carencias siguen siendo significativas. El fondo colectivo se enfrenta a un problema de liquidez que podría resultar devastador e impedir operaciones electorales urgentes. Hago un llamamiento a la comunidad internacional para que aporte urgentemente contribuciones financieras, con el fin de evitar cualquier retraso en la celebración de elecciones.

98. Sigo convencido de que el Acuerdo Político es el único camino viable para la paz y la estabilidad en la República Centroafricana. El interés de todos los centroafricanos, y de sus vecinos, requiere que el proceso de paz tenga éxito. Exhorto a todos los candidatos de las próximas elecciones a que se comprometan efectivamente a seguir avanzando en el proceso de paz y a aplicar el Acuerdo Político como parte de sus plataformas políticas. También es crucial que todos los signatarios redoblen sus esfuerzos para aplicar el Acuerdo de buena fe y resolver las diferencias de forma pacífica.

99. Observo con pesar el aumento de las violaciones del Acuerdo Político por parte de los signatarios durante los cuatro meses precedentes. Esto tiene consecuencias trágicas para la población y la estabilidad nacional. En marzo, pedí un alto el fuego global en el contexto de la pandemia de COVID-19. Ese llamamiento fue escuchado por algunos dirigentes de grupos armados de la República Centroafricana. Pido a todos los dirigentes de los grupos armados que atiendan ese llamamiento y cumplan sus compromisos en virtud del Acuerdo Político en beneficio de las comunidades que dicen proteger.

100. Me sigue preocupando hondamente el resurgir de la violencia en el noroeste. Tres soldados nacionales y un miembro del personal de mantenimiento de la paz fueron asesinados mientras participaban en operaciones para proteger a los civiles. Ya se han producido demasiadas muertes, destrucciones y desplazamientos de civiles. Condeno enérgicamente esos actos atroces y recuerdo que los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas pueden constituir un crimen de guerra. La escalada de la violencia perpetrada por agentes armados no estatales, incluido el uso de minas terrestres, es inaceptable y contraproducente con miras a la solución de cualquier agravio legítimo. No hay justificación para el uso de armas de efectos indiscriminados y ese uso debe cesar inmediatamente e investigarse para que los autores rindan cuentas.

101. La relativa estabilidad que ha prevalecido en el nordeste es positiva, en particular el respeto continuo de la zona libre de armas establecida en Birao a principios de este año. Acojo con satisfacción los esfuerzos proactivos del Gobierno, en estrecha colaboración con la MINUSCA, con miras a promover las iniciativas de paz locales y el despliegue de las autoridades estatales.

102. Al mismo tiempo, queda mucho por hacer para reconciliar las comunidades de modo que puedan vivir juntas en paz. Hago un llamamiento a todos los líderes de los grupos armados para que abandonen las actividades expansionistas y exploren las oportunidades de participar de manera constructiva en los procesos en curso con un potencial significativo para configurar positivamente el futuro del país, incluidas las reformas políticas que darán lugar a la ampliación del espacio político, así como las elecciones locales de 2021. Han pasado más de 30 años desde que las comunidades tuvieron por última vez la oportunidad de elegir a sus funcionarios locales, por lo que estas elecciones tienen un potencial significativo con miras a hacer avanzar los esfuerzos por solucionar las quejas y promover la representación democrática y el gobierno local.

103. La COVID-19 ha provocado que las desigualdades se hagan más profundas y ha devastado aún más la salud, la vida y los medios de subsistencia de los más vulnerables, en particular las mujeres y los niños. Asimismo, ha intensificado la crisis humanitaria. Aprecio enormemente la labor de los agentes humanitarios, que proporcionan a las comunidades asistencia para salvar vidas y servicios básicos en un entorno difícil y peligroso. Condeno enérgicamente el recrudecimiento de los ataques contra los trabajadores humanitarios que ponen en peligro las operaciones críticas para salvar vidas. Estas operaciones también siguen adoleciendo de una grave falta de financiación, incluido lo relativo a la respuesta a la COVID-19. Insto a los donantes

a que contribuyan con urgencia para salvar el déficit de 272,4 millones de dólares que sufre el plan de respuesta humanitaria.

104. El sostenimiento de la paz en la República Centroafricana requerirá que su pueblo se beneficie finalmente de dividendos tangibles de la paz. Exhorto a los que finalmente sean elegidos por los ciudadanos para conducir el país a que den prioridad, en consulta con los agentes locales, a los esfuerzos de desarrollo encaminados a construir comunidades y aprovechar el potencial de la población para satisfacer sus necesidades básicas, realizar sus aspiraciones personales y participar de manera significativa en la construcción de su Estado y su sociedad. Exhorto a los asociados para el desarrollo de la comunidad internacional a que estudien las opciones de ampliar su actividad, en particular en lo relativo a apoyar la construcción de infraestructura crítica que mejore la vida de las personas. Los sectores históricamente marginados de la sociedad, como las mujeres y los niños, así como las zonas del país que permanecen aisladas y vulnerables, requieren una particular atención.

105. Considero alentadores los progresos realizados en la ampliación de la autoridad del Estado mediante el despliegue de personal civil y de seguridad, que es un paso esencial para que el Gobierno asuma sus responsabilidades con respecto a sus ciudadanos. Acojo con satisfacción los esfuerzos que están realizando las autoridades nacionales para fortalecer la administración territorial en todo el país y para reclutar, entrenar y desplegar fuerzas de defensa y seguridad, que también desempeñarán un papel en el plan de seguridad integrado para las elecciones. Estas elecciones serán una prueba importante para las instituciones centroafricanas, en particular sus fuerzas de defensa y seguridad, y un paso hacia la asunción gradual de la plena responsabilidad de la protección de los civiles. Esto requerirá, sin embargo, un compromiso serio y sostenido de las autoridades nacionales, con el apoyo de los asociados.

106. Las instituciones nacionales, incluido el sistema judicial, deben fortalecerse para asegurar que sean profesionales, responsables e inclusivas de todos los segmentos de la sociedad. Esto es esencial, en particular, para las instituciones de seguridad, que deben mejorar urgentemente su mando y control, logística, supervisión y proceso de selección, con el apoyo de los asociados, y asegurar la rendición de cuentas sin demora de cualquier violación, en particular de los abusos contra civiles, incluidos los miembros de comunidades minoritarias. También insto a los asociados a que colaboren estrechamente para asegurar que el apoyo esté bien coordinado a fin de aumentar las sinergias y reducir el riesgo de que se produzcan importantes lagunas estratégicas. La MINUSCA mantendrá su apoyo multidimensional a las fuerzas de defensa y seguridad interior, la administración territorial y las instituciones judiciales y penitenciarias, de conformidad con su mandato.

107. El inicio de las operaciones nacionales de desarme, desmovilización y reintegración en el nordeste es un paso alentador. Celebro la receptividad de algunos de los líderes de los grupos armados signatarios con respecto a los esfuerzos de mediación y reconciliación y les exhorto a que lleven a cabo la separación inmediata e incondicional de los niños de sus filas. Aplaudo el enfoque innovador que han empleado la MINUSCA y los agentes de desarrollo para elaborar conjuntamente un proyecto que incluyera dividendos económicos complementarios. Este enfoque debería ampliarse a otras zonas del país.

108. Si bien se han logrado algunos progresos en lo relativo a las unidades especiales mixtas de seguridad, me preocupa que aún no se hayan solucionado importantes deficiencias estratégicas. Todas las partes interesadas deben dar prioridad a acordar una visión y un enfoque comunes con respecto a la secuencia apropiada entre el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y la puesta en marcha de esas unidades, así como para su futuro. Insto además a todas las partes signatarias a que,

con el apoyo de los asociados, aceleren el establecimiento de esas unidades y velen por el empleo de mecanismos de supervisión apropiados. Al mismo tiempo, es necesario redoblar los esfuerzos por crear soluciones sostenibles para los excombatientes, incluidas las oportunidades de reintegración socioeconómica a largo plazo o de integración en los servicios nacionales de seguridad.

109. No se puede mantener la paz sin abordar la impunidad persistente y descontrolada de las violaciones de los derechos humanos y otras vulneraciones, incluida la violencia sexual, que afecta a las mujeres y niñas. Por consiguiente, acojo con beneplácito los esfuerzos por fortalecer y profesionalizar las instituciones policiales, judiciales y penitenciarias, incluido el Tribunal Penal Especial, y por dar prioridad a las experiencias y necesidades de las víctimas. Considero alentadores los progresos realizados en el establecimiento de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación, que podría ser una de las oportunidades más importantes para el diálogo y la regeneración nacionales desde el Foro de Bangui sobre la Reconciliación Nacional de 2015. Insto a todos los interesados a que participen activa y constructivamente en su establecimiento y puesta en marcha.

110. Los asociados regionales, incluidos los países vecinos, tienen un papel esencial que desempeñar en la búsqueda de la paz y la estabilidad en la República Centroafricana, más allá de su función de facilitadores del Acuerdo Político. La estabilidad del país y la estabilidad de la región están inextricablemente entrelazadas. Aliento los esfuerzos proactivos encaminados a convocar periódicamente comisiones bilaterales con los países vecinos y a reactivar y reforzar la fuerza tripartita con las fuerzas del Chad y el Sudán, con miras a fortalecer el control de las fronteras y la cooperación transfronteriza. La reforma de la CEEAC también ofrece nuevas oportunidades de participación y cooperación regional, incluido lo relativo a la República Centroafricana.

111. Los buenos oficios y la participación política de mi Representante Especial, en concierto con los asociados y de forma equilibrada con una sólida postura de seguridad en la ejecución del mandato de la Misión, en particular con el fin de proteger a los civiles y facilitar las condiciones propicias para la celebración de elecciones pacíficas, han dado resultados y se mantendrán. Son una demostración de los beneficios de velar por que la labor política continúe siendo el centro del mantenimiento de la paz. Por lo tanto, es preocupante que la MINUSCA todavía tenga que afrontar deficiencias operacionales y ha aumentado la urgencia de solucionar esas deficiencias en el contexto de la pandemia y la inminencia de las elecciones. Acojo con satisfacción las recientes promesas de los países que aportan contingentes de proporcionar capacidades de aviación y de reacción rápida, así como otras capacidades para apoyar las operaciones y proteger a los civiles y al personal de mantenimiento de la paz, y hago un llamamiento para que se desplieguen con rapidez.

112. Si bien se han hecho considerables progresos en promover la paz y la estabilidad de la República Centroafricana, siguen existiendo desafíos. Los centroafricanos tendrán que redoblar sus esfuerzos para impedir que se pierdan los logros que tanto les ha costado conseguir y para continuar progresando hacia un futuro mejor. El papel de la MINUSCA para prestar apoyo a esos esfuerzos sigue siendo esencial. Por consiguiente, recomiendo al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la MINUSCA por un año, hasta el 15 de noviembre de 2021, con su dotación militar y de policía actual y manteniendo el mandato de la Misión, incluida la asistencia electoral.

113. Para concluir, deseo expresar mi profundo agradecimiento a mi Representante Especial para la República Centroafricana y Jefe de la MINUSCA, Mankeur Ndiaye, por su liderazgo y el desempeño proactivo de sus buenos oficios para promover la paz en la República Centroafricana. Agradezco la dedicación del personal civil y

uniformado de las Naciones Unidas al cumplimiento del mandato de la Misión en un contexto difícil, que se ha visto agravado por la pandemia. También expreso mi agradecimiento a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, a los países donantes, a las organizaciones regionales y de otros tipos, a las organizaciones no gubernamentales y a todos los demás asociados por su inestimable apoyo. Por último, deseo expresar mi gratitud a los garantes del Acuerdo Político, la Unión Africana y la CEEAC, por su decidida búsqueda de la paz para el pueblo de la República Centroafricana.

## Anexo I

**Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana: dotación militar y de policía al 1 de octubre de 2020**

País	Componente militar				Componente de policía	
	Expertos en misión	Oficiales de Estado Mayor	Efectivos	Total	Unidades de policía constituidas	Agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida
Argentina	–	1	–	1	–	–
Bangladesh	11	18	1 279	1 308	–	–
Benin	3	4	–	7	–	21
Bhután	2	2	–	4	–	–
Bolivia (Estado Plurinacional de)	3	2	–	5	–	–
Brasil	3	5	–	8	–	1
Burkina Faso	–	5	–	5	–	31
Burundi	5	6	741	752	–	–
Camboya	4	6	204	214	–	–
Camerún	3	7	748	758	310	30
Colombia	2	–	–	2	–	–
Congo	2	10	–	12	138	1
Côte d'Ivoire	–	4	–	4	–	19
Chequia	3	–	–	3	–	–
China	–	2	–	2	–	–
Djibouti	–	–	–	–	–	–
Egipto	8	23	988	1 019	135	5
España	–	–	–	–	–	3
Estados Unidos de América	–	7	–	7	–	–
Federación de Rusia	3	10	–	13	–	–
Filipinas	2	1	–	3	–	–
Francia	–	10	–	10	–	2
Gabón	–	–	447	447	–	–
Gambia	4	4	–	8	–	6
Ghana	4	6	–	10	–	7
Guatemala	2	2	–	4	–	–
Guinea	–	–	–	–	–	14
Indonesia	10	9	220	239	140	1
Jordania	3	5	–	8	–	24
Kenya	5	6	–	11	–	–
Madagascar	–	–	–	–	–	1
Malí	–	–	–	–	–	17
Marruecos	2	20	750	772	–	–
Mauritania	4	3	449	456	279	–
México	–	–	–	–	–	–

<i>País</i>	<i>Componente militar</i>				<i>Componente de policía</i>	
	<i>Expertos en misión</i>	<i>Oficiales de Estado Mayor</i>	<i>Efectivos</i>	<i>Total</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida</i>
Nepal	5	13	719	737	–	–
Níger	1	2	–	3	–	32
Nigeria	–	3	–	3	–	1
Pakistán	11	27	1 211	1 249	–	–
Paraguay	2	1	–	3	–	–
Perú	6	8	203	217	–	–
Portugal	–	9	179	188	–	9
República de Moldova	2	1	–	3	–	–
República Unida de Tanzania	–	5	450	455	–	–
Rumania	–	–	–	–	–	11
Rwanda	9	19	1 382	1 410	419	24
Senegal	–	5	–	5	280	25
Serbia	2	2	71	75	–	–
Sierra Leona	5	1	–	6	–	–
Sri Lanka	–	–	110	110	–	–
Suecia	–	–	–	–	–	3
Togo	4	6	–	10	–	26
Túnez	1	–	–	1	–	18
Uruguay	–	2	–	2	–	–
Viet Nam	1	5	–	6	–	–
Zambia	7	12	910	929	–	–
Zimbabwe	2	–	–	2	–	–
<b>Total</b>	<b>146</b>	<b>299</b>	<b>11 061</b>	<b>11 506</b>	<b>1 701</b>	<b>332</b>

# Anexo II

## Mapa

